



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por Resolución de Alcaldía de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se aprobó la lista provisional-definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para cubrir tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio Fines de Semana y Festivos, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, C2, vacantes en la plantilla municipal, por concurso, la designación de miembros del tribunal y la fecha para la baremación de las solicitudes, del tenor literal siguiente:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Clasificación: Escala Administración Especial.

Grupo: C2.

Número de plazas. Tres.

Denominación: Auxiliar Ayuda a Domicilio Fines de Semana y Festivos

Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que no existen candidatos excluidos en el citado proceso.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional-definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

- D^a. Patricia Villa Zorrilla – **9411***
- D^a. Maria Belén Benito Sánchez – **8799***
- D^a. Manuela Aguado Martín – **6637***
- D^a. Soledad Parra Benito – **8762***
- D^a. Liliana María Ramirez Osorio – **2618***
- D^a. Madalina Georgiana Besnea – **9521***
- D^a. Shirley Camargo Atencia – **9424***

EXCLUIDOS:

- Ninguno

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

- Presidente: D. Manuel Delgado Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Ajofrín.
- Suplente: D. Fernando Sánchez Bacete, funcionario del Ayuntamiento de Ajofrín.
- Secretario: D. Miguel Ángel Peralta Roldán, Secretario del Ayuntamiento de Villaluenga de la

Sagra.

- Suplente: D. Felipe Moya López, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Vocal: D^a. Maria Pilar Cabañas Ruiz, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la

Sagra.

- Suplente: D. Marcos Ortega Romero, funcionario del Ayuntamiento de Palomeque.
- Vocal: D. David Fraile Álvarez, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D. Miguel Ángel De Gracia Conejo, funcionario del Ayuntamiento de Bargas.
- Vocal: D^a. Maria Estela Olías Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D^a. Rosana Cedillo Jimenez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la

Sagra.

TERCERO. La baremación de las solicitudes presentadas se realizará el día 14 de abril de 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, la lista provisional-definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de baremación de las solicitudes.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Villaluenga de la Sagra, a 31 de marzo de 2023. El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruizdía.

Nº. I.-2151